CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

ADALBERTO CARO SARMIENTO identificado con C.c. N° 91.077.257 de San Gil en mi condición de representante legal de ECOCIVIL INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S identificada con Nit N° 901.761.309 - 3, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma el 26 de Noviembre de 2024.

Atentamente,

Firma:

Nombre del proponente	ECOCIVIL INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S
Representante legal	ADALBERTO CARO SARMIENTO
Cedula	C.c. N° 91.077.257 de San Gil
Dirección de Notificación	Calle 8 N° 04 - 39, Jenesano - Boyacá
Teléfono o Celular	312 563 4027
Correo electrónico:	adalcaro@yahoo.com

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE ECOCIVIL INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S NIT. 901761309-3 Y NO DEBE SER COPIADO, REPRODUCIDO Y/O CIRCULADO SIN AUTORIZACIÓN